

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 108** *LORD ROY, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MINITEL, S.L. UNIPERSONAL
CONJUNTO RESIDENCIAL MAQUEDA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las tres Compañías, todas ellas con el carácter de Universal, celebradas el día 27 de diciembre de 2014, han decidido aprobar la Fusión de las tres Compañías, mediante la Absorción por parte de Lord Roy, S.L., que como consecuencia de esta operación de Fusión pierde su condición de Sociedad Unipersonal, de Minitel, S.L. Unipersonal y Conjunto Residencial Maqueda, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

Se hace constar, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2.009, de 3 de Abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas Sociedades a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2.009, de 3 de Abril, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Madrid, 27 de diciembre de 2014.- Doña María del Carmen González García-Nieto como Administradora Única de las Sociedades Lord Roy, S.L. (Sociedad Absorbente), y Minitel, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbida).-Don Carlos Fernández de la Vega González como Administrador Único de la Sociedad Conjunto Residencial Maqueda, S.L. (Sociedad Absorbida).

ID: A140065140-1